

Convento de Religiosas de San Felices, orden de Calatrava en Burgos

Desaparecido en nuestros días este edificio, y acogida su Comunidad en el Convento de Rdas. Agustinas de Santa Dorotea de esta ciudad, espero me agradecerá la posteridad que publique en este BOLETÍN dos fotograbados del primero con algunas noticias históricas sobre el mismo. A ello me mueve a más del deseo de conservar su recuerdo, la condición de ser **una** de las fundaciones más antiguas y desconocidas, y proceder de mi país de origen. Las causas de su desaparición han sido las mismas, que indiqué al tratar del Convento de San Luis, con el cual formaba calle, siendo el arranque de la de Madrid, en el barrio de Vega, a saber: las exigencias de la urbanización y necesidad de viviendas nuevas impuesta por el gran desarrollo que las vías de comunicación han proporcionado a nuestra capital.

La Comunidad actual, según se me ha dicho, no conserva documentación antigua, a causa, sin duda, de estar sujeta al Patronato de la Orden de Calatrava, donde seguramente habrá más noticias de las que yo puedo ofrecer.

Primeramente estuvo instalada en tierra de Villadiego, y llevó el nombre de San Felices de Amaya, por estar enclavado en su alfoz, y en el siglo XIV la población donde se levantaba la Casa, figura en el Becerro de las Merindades de Castilla con el de Los Barrios de San Felices de Amaya.

Dichos barrios llevaban los nombres de San Pedro, San Andrés y San Vicente. El primero se hallaba al norte del único que subsiste (Barrio de San Felices, donde estuvo el monasterio), sobre una colina a un kilómetro de distancia, el segundo al S.O. a ochocientos metros al pie de la cuesta llamada la Subía, y el tercero entre San Quirce y Quintanilla Río Fresno. Los dos primeros habían desaparecido ya en 1709, como se ve por el Libro de Visita eclesiástica (Archivo Diocesano). De ellos no volvemos a tener noticias hasta mediados del siglo XIV, como se verá después.

Del convento aseguran algunos, que existía ya desde 918 en

tiempo del rey Ordoño III, con comunidad de religiosas del orden de San Benito, en cuyo caso la fundación de Calatrava no sería más que una restauración del anterior (1).

De ella escribe el P. Flórez de Setién, que fué su principio en 1219, siendo Maestre de la orden D. Gónzalo Yáñez, al cual recurrieron D. García Gutiérrez y su mujer D.^a María Suárez, caballeros ilustres y hacendados, ofreciendo hacer casa, donde viviesen en comunidad y vida regular las mujeres del orden de Calatrava; y el Maestre les dió la casa de San Felices y los Barrios, a la cual dotaron dichos señores con los bienes, que tenían en Santoyo de Astudillo y en Quintanilla Riofresno con los muebles y trescientos maravedís de oro para la obra. El Maestre de la orden contribuyó también, conforme refiere la escritura publicada en Rades, (Crónica de Calatrava, fol. 35, hecha en 1219), y añade que en el año siguiente ya había monjas, y fué enterrado allí el mencionado don García Gutiérrez (2).

El Papa Honorio III recibió bajo su protección a estas Religiosas en 1220, como lo consigna el Bulario de Calatrava en la bula de este año. («España Sagrada», tomo 27, cap. XVIII, pág. 308).

Alfonso X, en 10 de Noviembre de 1259 le hizo donación de San Felices de Amaya con la jurisdicción de Quintanilla y Cañizar (de Amaya). con todos sus términos, lo cual confirmaron todos los reyes hasta Enrique IV.

Tiene otro privilegio de Don Alfonso y la reina D.^a Violante, confirmado por Don Juan II, año de 1417, en que les concedió Quintanilla Barrio de Río y Fresno (sic) con todos sus derechos, pechos, prados y fuentes, con jurisdicción temporal. Esto que consta en la *Historia eclesiástica de Burgos*, ms. inédito de Castillo, debe entenderse de Quintanilla Río Fresno. Añade, que cuando se escribía

(1) Ignoro los motivos que indujeron a la Orden de Calatrava y a los señores Don García Gutiérrez y D.^a María Suárez, a fundar monasterio de la Orden en lugar tan apartado entonces de los centros vitales de Castilla como Barrio de San Felices. Tal vez fué el ejemplo de la de Santiago, que estableció el de religiosas de la suya en Santa Eufemia de Cozuelos (Cervera de Pisuerga) lugar despoblado, para lo cual hubo de cambiar en 1186 la Colegiata situada en población tan frecuentada como lo era entonces Cervatos, por dicho monasterio, propiedad de la Sede de Burgos.

(2) Los Gutiérrez eran familia muy distinguida en Castilla, con muchas posesiones en ella, especialmente en las cercanías de Castrojeriz, donde emparentaron con los Castro, y fundadores con los Padilla del Monasterio de Premonstratenses de San Miguel de Treviño.

esta historia, año de 1697, sólo gozaba de las rentas, y lo mismo ocurría en el lugar de San Felices, donde sólo tiene la jurisdicción espiritual y ponía allí un capellán.

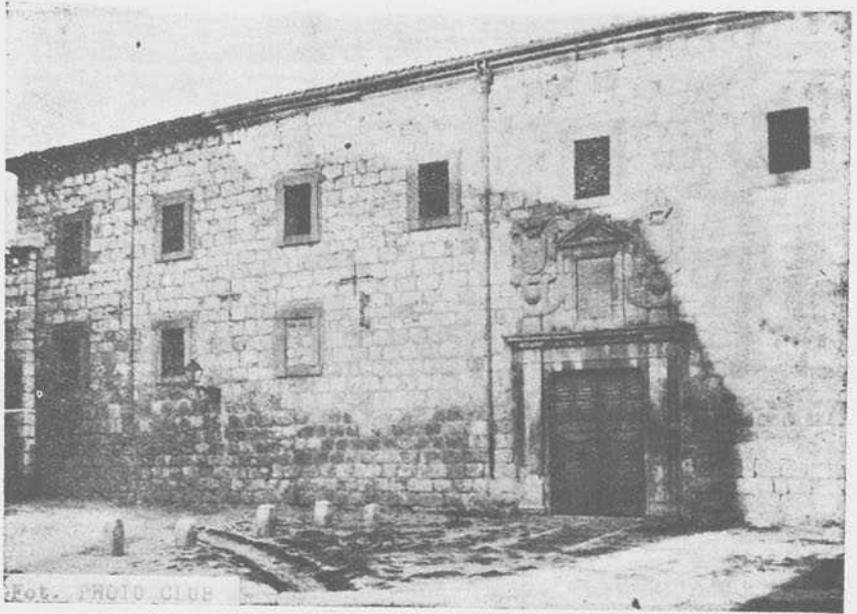
El mismo manuscrito copia el epitafio colocado en la iglesia de Burgos, al lado del Evangelio, en que se consignan las principales donaciones hechas a la fundación primitiva. Decía así: «En esta casa de San Felices horden de Calatrava yazen los cuerpos de los exmos. bien echores de ella por cuias almas somos obligados a rrogar a Dios perpetua mte. por la exma. señora Doña Leonor Gutierrez (sic) hija de el conde Don Gonzalo Núñez de Lara y muger de Rui fernz. de castro hijo de Don Jiraldo Bizconde de Cabrera y de la Sra. Doña Leonor Ruiz de Castro su muger que mandó a esta Rl. Casa mucha parte de su hazda. y por los Exmos. Sres. Don Ferndo. Ruiz de Castro y Doña Leonor Gutierrez su muger que dieron a esta Rl. casa las sus vilas de Zigales y Mucientes y la dha. Sra. Doña Leonor fué casada con el infante Don Phelipe hijo de Don Ferndo. el Sto. estan sspultados en esta Rl. casa en el lado de la epístola».

Continúa: «Del mismo modo está otro epitafio al lado de la epístola con las mismas razones; sólo añade que les dieron sus casas de San Felices y los Barrios con todo lo que les pertenecía.» Suponemos se referirá a los primeros fundadores.

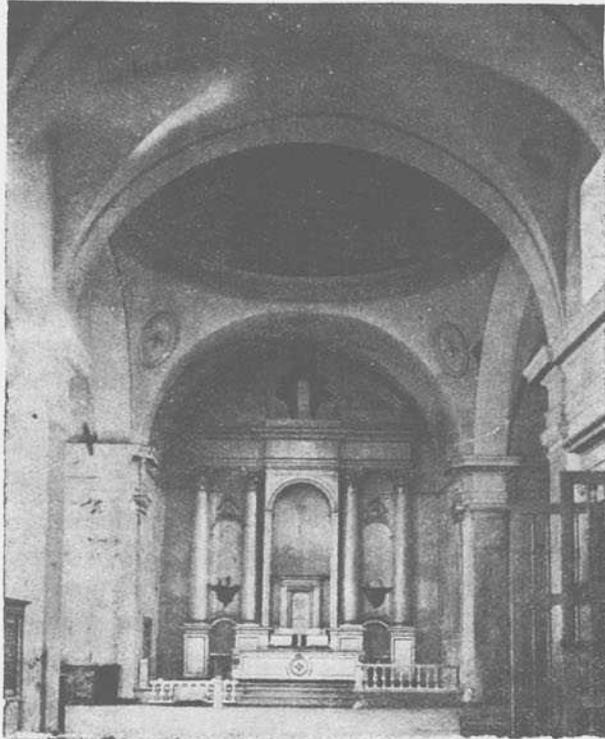
El manuscrito de Castillo dice está enterrado en este convento el infante D. Felipe, hijo del rey D. Fernando; pero está sobradamente averiguado, que si alguna vez se trató de llevarle a la iglesia, donde era monja su hija Isabel, fué por último depositado en la capilla de la derecha de la iglesia de Vallalcázar de Sirga, entre Frómista y Carrión de los Condes, en magnifico sepulcro ojival policromado.

El libro manuscrito de mi propiedad, titulado «Matrícula de este archivo de San Miguel (de Tréviño) sacado de sus escrituras, año de 1739», que consta de 137 folios, tamaño grande, forrado en pergamino, copia algunas donaciones hechas por religiosas de aquel convento al de San Miguel de Premonstratenses, muy próximo a San Felices, las cuales demuestran la importancia adquirida ya en sus primeros tiempos, y que pongo a continuación; pues suministran nombres de religiosas de las familias más nobles del país y aún de Castilla, con señorío en pueblos próximos al convento, como Sandoval y Tobar.

1.^a Donación original, que en los Barrios de San Felices, hizo Doña Guizabel, fija del infante Don Felipe y monja en el convento de San Felices de Amaya, con licencia de su abadesa al Monasterio



BURGOS.—Convento de Religiosas de Calatrava.
(Portada de la Iglesia).



BURGOS.—Iglesia de las Religiosas de Calatrava.
(Interior).

de San Miguel de Villamayor de Treviño, y a su abad D. Juan (3) y a este convento, de lo que heredó en dichos barrios de Don Julián, por su alma y la de dicho Don Julián y por dos aniversarios, que han de cantar: el uno el día de la Asunción de N.^a Señora, y el otro el día de San Marcos, y que el día de cada aniversario den a la Comunidad buena pitanza de pescado o carne y dos cántaras de vino; lo que aceptaron Comunidad y Abad, y juraron en forma su cumplimiento. (Caxon 1, leg. 1.^o, N.^o 10).

2.^a Donación original que hizo Doña Sancha Gonzalez de Sandoval, monja en San Felices de Amaya con licencia de Doña Elvira su abadesa y de D. Gonzalo Gutierrez, abad de Castrojeriz, a favor de este Convento y su abad Don Esteban (4), de cuanto tenía en términos de Villahizán de Treviño, con solares, eras y molinos, porque el convento le dé mientras viva ochenta fanegas de pan, cuarenta de trigo y cuarenta de cebada. 10 de Febrero de 1297. (Caj. 1.^o, leg. 2, núm. 3).

3.^a Donación original, que Doña Sancha Fernandez, hija de Fernan Sanchez de Tobar (5), monja en el Convento de San Felices de Amaya, hizo al de Villamayor de Treviño y a su abad Don Esteban con licencia de D.^a Elvira su abadesa, de dos tierras en Bobardilla (Guadijla de Villamar) cabo nuestra casa de Santibañez; linderos de la una por cierzo y ábrego este Convento, y por regañon y solano, María García hija de Rui Garcia, y de la otra parte por cierzo, dicha María García, por ábrego el abad de Cervatos, por regañon el arroyo de Fuengran, y por solano este convento, porque se haga en él un aniversario perpétuo el día en que finare, y que en él den a la Comunidad buena pitanza de carne, pescado y vino. 3 Febrero de 1294. (Caj. 1, Leg. 2, n.^o 4).

A mediados del siglo XIV, según el Libro Becerro citado, los Barrios de San Felices de Amaya seguían siendo abadengos del Convento. Después de consignar que los vecinos pagaban al rey monedas y servicios; pero no fonsadera, porque el dicho tiene privi-

(3) El abad don Juan de Mata figura con el número 11 en la serie de abades perpetuos del último monasterio. (Libro de matrícula cit.)

(4) Don Esteban de Valoria fué 14.^o abad. (Ibid.)

(5) Hernán Sánchez de Tobar, señor de Berlanga, y gran almirante de Castilla en el reinado de Juan I, y otros de este apellido proceden de Sancho de Tobar, guarda del rey, que con su hijo Juan donó a San Miguel de Treviño y a su abad Juan una finca y una viña, porque les concediesen una sepultura en la Capilla de Sta. María de su iglesia, a ellos y a todo su linaje, 19 de Nov. de 1399 (Ibidem).



- Núm. 1.—Valdorros. (Arqueta).
Núm. 2.—Terradillos de Esgueva. (Arqueta).
Núm. 3.—Barrio de S. Felices. (Arqueta).

(Véase pág. 49, nota 6.ª)

legio, «en que son quitos della», expresa los derechos del mismo, a saber: «Dan cada año por martiniega cada ome, que ha par de bueyes quatro marauedis e tres fanegas de pan, trigo e cebada. Et el que ha un buey, que da dos marauedis e fanega e media del dicho pan, e el que non ha buey, e ha heradat, un marauedi e una fanega del mismo pan. Et que dan en el dicho logar por enfurcion cada ome casado quatro dineros, e el que non es casado, que non da ninguna cosa».

El Papa Juan XXII, el año 1510, hizo a este convento libre de pagar diezmos y exento de toda jurisdicción, y lo mismo a todos los capellanes, ministros y criados, y le recibe bjo su pratección y amparo particular. (Ms. cit.)

El P. Flórez de Setién añade que D. Fernando Ruiz de Castro y su esposa le donaron, además de las villas citadas, varios bienes en Iscar y Cuéllar, con los cuales perseveró en los Barrios hasta el año 1568, en que el rey Felipe II mandó a D. Luis Alvarez de Solís, prior del Convento de Calatrava, y a Fray Francisco Rades, hacer la traslación desde allí a Burgos, como lo ejecutaron, siendo abadesa D.^a Beatriz Manrique de Valencia (6).

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA.

(Continuará).

(6) Del primitivo monasterio no queda resto arquitectónico alguno. Sucesora suya es la iglesia de Barrio San Felices, población la más inmediata al sitio señalado aún hoy día como lugar de su emplazamiento, y es de construcción moderna sin importancia artística.

En ella se guardan las imágenes de San Pedro, Santa Ana y San Juan y la Virgen de una Crucifixión. La primera es posible que proceda del barrio de San Pedro, y las demás del convento, lo mismo que la arqueta, que doy a donocer como recuerdo de esta fundación, a la vez que otras, prueba de la importancia de estos objetos del mobiliario eclesiástico en este país. (Véanse *fotograbados*). De las imágenes hizo estima el crítico de arte Georg Weise, autor de la *Spanische Plastik aus sieben Jahrhunderten*, y son obra del siglo XIV. La del titular San Felices es ya del Renacimiento, buena escultura.